

**AÑO 2020**



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

EXPRESASE la profunda preocupación por las amenazas perpetradas contra el Sr. Silvio Sacomani, periodista de la Radio Mitre Neuquén.

NEUQUEN, 14 DE Julio de 2020.-




A la señora

Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. A efectos de adjuntar a la presente proyecto de Declaración a efectos que tome estado parlamentario en la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse por el Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

  
**Cr. MARCELO BERMÚDEZ**  
Concejal del Bloque Juntos por el Cambio  
Partido Somos Neuquén  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

**BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUÉN**



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

El formulario único de denuncia Caso N° 163493/2020.

**CONSIDERANDO:**

Que el 02 de julio pasado el periodista Silvio Noel Sacomani, DNI N° 23.620.634, realizó una denuncia por las amenazas recibidas.

Que el mismo trabaja como periodista en el programa "La cocina de las noticias", en Radio Mitre de Neuquén, con domicilio en la calle Edelman 315 de esta ciudad. Se encuentra en el aire desde hace 6 años consecutivos. Sacomani ha ganado el Premio Faro de Oro y fue además ternado para el Martín Fierro de Oro. También le fue otorgado el Premio a la libertad otorgado por la Fundación Atlas, en el año 2019, premio que se le adjudica a una sola personalidad por año a lo largo de todo el país. A esta trayectoria se le suma el Martín Fierro Federal.

Que el día martes 30 de Junio pasado, entre las 21:45 y 22:00 hs., cuando salía de la radio, encontró en su automóvil, en el parabrisas, un sobre, por lo que le llamo la atención y se acercó tomándolo.

Que el sobre venía con la siguiente leyenda "Sr. Silvio Sacomani, Radio Mitre Neuquén, 8300, Neuquén y como remitente decía, "Un admirador, estas cagado N° 22,8324, Cipolletti".

Que dentro del sobre encontró una nota en papel tamaño A-4, donde figura el nombre de RICARDO ECHEGARAY, ex titular de la AFIP Nacional, debajo una fotografía del denunciante, y al pie una leyenda que dice "Silvio Sacomani, me entere que me tuviste muy en cuenta en tus programas, pronto vas a tener noticias mías".

Que el periodista Silvio es oriundo de la localidad Punta Alta, como lo es también Echegaray.

Que paso seguido, se entera que en la localidad de donde es nativo, que actualmente vive su madre, en la calle 12 de Mayo 465, el día viernes pasado le prendieron fuego a la persiana de una de las ventanas de la vivienda, a partir de este suceso la casa de su madre esta con una custodia policial. Dice que desconoce si ambos hechos se encuentran relacionados, pero sería una posibilidad.

Que no podemos dejar de señalar la gravedad que implica este mensaje para la seguridad personal de Silvio Sacomani y su familia y para libertad de expresión, pero a la vez sabemos que no se trata de un hecho aislado. Se viene desatando desde hace unos meses y en varios frentes una ofensiva contra el periodismo independiente, orientada a periodistas que opinan de política y que expresan sus ideas en forma autónoma, muchas veces en línea crítica del gobierno nacional o de los funcionarios que estuvieron en otro momento involucrados con el gobierno que estuvo entre 2003 y 2015, que es el mismo que volvió en diciembre de 2019.

Que esperamos que se identifique a quienes con una cobardía supina amenazan a quienes libremente expresan su opinión sin obligar a nadie a que los escuche. No es en cambio la actitud de quienes amenazan, que son los que quieren silenciar a quienes los denuncian y exponen sus actos públicos o que afectaron bienes públicos por estar involucrados en hechos de corrupción, pero

**Cr. M. LO BERMÚDEZ**  
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio  
Somos Neuquén  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

**Lic. MARIO LARA**  
Concejal - Bloque Juntos por el Cambio  
PRO - Somos Neuquén  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

que esos denunciados no quieren que sean difundidos.



Que muchos de estos funcionarios buscan impunidad, amparados en la protección que les dieron algunos votos que recibieron en 2019 y que les permitieron volver al gobierno, pero parece que esto no alcanzaría, a tenor de los delitos que habrían cometido y deben recurrir a las amenazas, veladas como en el caso de Sacomani, o directas, como estamos viendo en la denominada "causa del espionaje ilegal" que se tramita en los juzgados federales de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Que estas formas de censura previa son repudiables y contravienen el espíritu de nuestra Constitución Nacional, en la que destacamos el artículo 14 que establece los derechos civiles que no pueden ser privados por nadie. La existencia de una prensa independiente de los gobiernos de turno es fundamental para el normal funcionamiento de un sistema republicano y democrático. Tal como expresa Miguel Ekmedjian *"La función de la prensa es denunciar ante la opinión pública los abusos y demasías del poder, y si fuere necesario, incitar a los mecanismos constitucionales destinados a corregir esos abusos."*

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

### EMITE LA SIGUIENTE

### DECLARACIÓN

**ARTICULO 1°):** EXPRESASE la profunda preocupación por las amenazas perpetradas contra el periodista Silvio Sacomani, conductor del Programa La Cocina de las Noticias de Radio Mitre Neuquén, mediante una carta anónima enviada a la radio en dicha ciudad, y por el intento de incendio a la casa de su madre en Punta Alta, Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 2°):** DE FORMA.-

**Dr. MARCELO BERMUDEZ**  
Concejal - Pta. Bloque Unidos por el Cambio  
PRO - Somos Neuquén  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

**Lic. MARIO LAZZARI**  
Concejal - Bloque Unidos por el Cambio  
PRO - Somos Neuquén  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

Concejo Deliberante de la C. D. [illegible]		
REGISTRO UNICO N° <u>44075</u>		
Fecha: <u>14/07/20</u>	Fojas: <u>03</u>	Hora: <u>13:00</u>
Firma: <u>Mercu</u>		
Dirección General Legislativa		

<u>14/07/2020</u>	ENTRADA N° <u>641/2020</u>
Ingresado en la Fecha <u>22/07/2020</u> al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. <u>0370ps</u> o Nota N° <u>1</u>	
Recibido <u>Mercu</u>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <u>[Signature]</u>	<u>[Signature]</u>

<u>16/07/2020</u>	Sesión <u>Ordinaria</u>
Por disposición del C. Deliberante	
N° <u>11/20</u>	
Pase a la Comisión <u>Leg. general</u>	
Dirección Gral. Legislativa	